



Castilla-La Mancha

ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ SECTORIAL ORDINARIO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE EDUCACIÓN CELEBRADO CON FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ASISTENTES -Administración-

D. José M. Almeida

Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa

D^a. Silvia Gómez

Jefa de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

D^a. Raquel Fraile

Técnico de prevención de la DG de Recursos Humanos y Planificación Educativa

D. Diego Melchor

Técnico de prevención de la DG de Recursos Humanos y Planificación Educativa

D^a. Maria del Carmen Montero

Técnica Sanitaria del servicio de Prevención de Riesgos Laborales

D^a. Marisol López

Médico del Trabajo

D. Carlos Amieba

Jefe de Servicio de Relaciones Laborales de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa

-Organizaciones Sindicales-

D. Jonathan Huerta (ANPE)

D^a. Marta Nuño (ANPE)

D. Jose Antonio Ranz (CSIF)

D^a. Carmen Iniesta (CCOO)

D. Gonzalo Ballesteros (STE)

D. Manuel Martínez (STE)

D. Alfonso García (FeSP-UGT)

D^a. Ana María Bravo (FEUSO)

D^a. Carmen Lucía Mora Hernández (FEUSO)

En Toledo, a veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, siendo las 10.30 h. se reúnen por videoconferencia y en las dependencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes las personas citadas al margen, convocadas en tiempo y forma, con el siguiente Orden del Día:

1º. Aprobación, si procede, de las actas del 6 de marzo y de 9 de mayo de 2023.

2º. Presentación del personal sanitario Unidad de salud laboral centros educativos y funciones asociadas. Coordinación con el Sescam.

3º. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra el **Director General** para saludar a los miembros del comité sectorial. Da la bienvenida a los nuevos miembros de este comité.

1º. Aprobación, si procede, de las actas del 6 de marzo y de 9 de mayo de 2023.

Se aprueban por unanimidad.

2º. Presentación del personal sanitario Unidad de salud laboral centros educativos y funciones asociadas. Coordinación con el Sescam.

Toma la palabra la Jefa de Servicio de Prevención para presentar a la médico del trabajo y a la enfermera del trabajo. Comenta las funciones del este servicio conforme a la autorización realizada desde la DP de Sanidad:

- Estudiar y valorar, especialmente, los riesgos que puedan afectar a las trabajadoras en situación de embarazo, parto reciente o en periodo de lactancia, a las personas menores y a las personas

trabajadoras especialmente sensibles a determinados riesgos, y proponer las medidas preventivas adecuadas (adaptación de puesto de trabajo).

- Evaluar el estado de salud del personal docente que reanude el trabajo tras una ausencia prolongada por motivos de salud, con la finalidad de descubrir sus eventuales orígenes profesionales, y proponer, en su caso, las medidas preventivas oportunas:
 - o Ausencia prolongada por motivos de salud superior o igual a ciento ochenta días (enfermedad común o accidente no laboral).
 - o Ausencia prolongada por motivos de salud superior o igual a noventa días (accidente laboral o enfermedad profesional).
- Identificar y diagnosticar los problemas de salud, mediante la vigilancia de la salud específica y colectiva.
- Determinar los protocolos específicos de vigilancia de la salud en función de los factores de riesgo a los que se encuentra expuesto el personal trabajador.

CCOO

En su intervención señalan que se alegran de que se vaya avanzando en la configuración del servicio de prevención.

USO

Agradecen la convocatoria del este Comité y damos la bienvenida tanto a Marisol como a Carmen en sus respectivos puestos deseándoles lo mejor.

Preguntan cuáles van a ser exactamente sus funciones y qué va a suponer para el trabajador, esperando que se evite que este servicio suponga ningún gasto extra como por ejemplo por el desplazamiento.

Que en las adaptaciones se tenga especial cuidado con el personal vulnerable (embarazadas, profesorado de avanzada edad, docentes interinos que cambian de puesto año tras año,...) para que estas adaptaciones se realicen a tiempo.

STE

Agradecen la información y la presentación de estos miembros del servicio de prevención.

ANPE

Solicitan que se informe dónde están recogidas las funciones y la forma de contacto con la unidad.

CSIF

Agradecen esta convocatoria y la presentación de los miembros de la Unidad. Exigen que se cumplan los plazos de tres meses para responder a las adaptaciones de puesto. Se deben mandar las instrucciones, funciones y direcciones de contacto.

UGT

Agradecen la presentación de estos miembros del servicio de prevención.

Tras las intervenciones de las organizaciones sindicales y en relación a lo que se ha planteado, la **Jefa De Servicio De Prevención** informa que se remita a la administración los datos concretos de la persona que no ha tenido contestación en el plazo establecido. También informa que en relación a las adaptaciones de puesto, la instrucción está en vigor desde el 2016, aunque actualmente está en periodo de revisión, con la intención de dividir en dos, una para los riesgos del embarazo y otra para los docentes con especialidad sensibilidad. Se tiene intención de presentarla antes de que finalice el año 2023.

Toma la palabra el **Director General** para proponer que se incorpore un punto al orden del día sobre la aplicación ACERCATE. Se aprueba por parte de todos los miembros del comité.

3º Información sobre la puesta en marcha del aplicativo ACERCATE.

La Jefa de Servicio informa sobre la puesta en marcha del aplicativo Acércate (software de gestión de prevención en centros educativos). El objetivo es unificar toda la información de prevención técnica del centro en un solo aplicativo: visitas, informes técnicos, evaluación de riesgos, medidas de emergencia, aptitudes médicas, agiliza y facilita el acceso a la información, permite conocer cualquier actualización que se produzca de forma inmediata ya que el sistema nos avisa.

Las ventajas que tendrá este software será:

- Elimina en muchos aspectos el uso del papel y evita la generación de correos para su comunicación, ya que entre otras funcionalidades:
 - o Permite el registro del personal del centro y con ello la entrega y registro del recibí de información de riesgos en el puesto de trabajo y de epi's de forma on-line.
 - o Permite la comunicación de los accidentes de trabajo y del simulacro anual, quedando registro de estos y siendo enviado de forma automática al área de prevención provincial.

El acceso es vía web, luego no requiere de la instalación de ningún programa, pudiendo acceder a la información en cualquier momento y desde cualquier dispositivo con internet.

- Permite conocer la formación en materia de prevención que ha recibido cualquier empleado, ya que se introduce el registro de esta en el sistema.
- La planificación de la actividad preventiva resultado de la evaluación de riesgos, visitas al centro, informes técnicos, etc. queda unificada y visible en el software, de manera que el seguimiento de la implantación de las medidas correctoras o preventivas asociadas se hace desde el mismo, conociéndose en todo momento el estado de su implementación.

- El personal designado como delegado/a de prevención tendría acceso a la información de los centros educativos de su provincia (Transparencia de la información).

Las fases que se han diseñado son las siguientes:

- Fase 1 (Piloto): en las EEI de forma conjunta con la realización de la formación de Coordinadores de prevención de centros educativos + Integración de la prevención en centros educativos:
 - o Integración de la prevención (módulo de 10h): 7h teóricas de teleformación- 02/10/23 – 13/11/2023 + 2 sesiones on-line (a elegir 1) el 14 y 16 de noviembre de 2023.
- Fase 2 (Diciembre- Enero 2024): lanzamiento del nuevo módulo de Integración de la prevención en centros educativos (a realizar por Directores/as de centros educativos, Coordinadores y Delegados de prevención), en el resto de centros educativos tras la formación de TBS-30h de Coordinadores de prevención que se realiza del 06 de noviembre al 8 diciembre de 2023.

Integración de la prevención (módulo de 10h): 7h teóricas de teleformación- 11/12/23 – 12/01/2024 + 3 eventos on-line (a elegir 1) la semana del 15 de enero de 2024.



UGT

Agradecen la información que se ha facilitado.

CSIF

Respecto al proyecto ACUÉRDATE, agradecen la información y que se presente a las organizaciones sindicales para hacer aportaciones

ANPE

Se alegran de la puesta en marcha de este software ya que con la implementación del software Acércate se da cumplimiento a una exigencia históricamente demandada por su organización, la reducción de la burocracia. Agradecen el esfuerzo de la Consejería para reducir la burocracia y el cumplimiento del acuerdo firmado por su organización y la Consejería.

STE

Agradecen la información que se ha facilitado.

USO

Están de acuerdo y se alegran de que se trate hoy este punto aquí, era un tema que teníamos pendiente en ruegos y preguntas.

Creen que el impacto de este software y la procedente formación puede ser muy positivo, estaremos atentos a su desarrollo e implantación en los centros.

Como bien se ha dicho, ha sido un trabajo que da respuesta a una reivindicación que desde la parte social y sindical llevamos tiempo solicitando en pro de ir disminuyendo la burocratización.

Agradecen que se nos facilite una sesión de presentación, así como el manual del software "ACERCATÉ", para poder tener un mejor conocimiento de sus funciones y forma de manejo, así como la formación que se va a facilitar para su buen funcionamiento.

CCOO

Esperan que se ponga en marcha pronto, que funcione correctamente para que sea una herramienta útil y mejore el trabajo en prevención.

4º. Ruegos y preguntas.

CCOO

Ruegos:

- Piden que, en relación con las adaptaciones de trabajo, reguladas mediante Instrucción 5 de abril de 2016 en el punto 5.3.2. pone que el plazo para resolver será no superior a 3 meses desde el inicio del procedimiento, pues bien, este plazo no se está respetando, alargándolo hasta más de 6 meses, por lo que pedimos que se haga en el plazo establecido en la norma, hay casos como en la EOI en el que la solicitud es del 21/03/2023 y aún no se ha resuelto. Además, que a la hora de contar el plazo de revisión se tenga en cuenta la fecha en que las personas solicitantes reciben la notificación para hacer alegaciones y no la del informe médico.

- Ponen en conocimiento de la Administración la situación del CEE de ALBACETE en el que debido a las características del alumnado se necesitara más apoyos y más atención médica, esta situación al final repercute en la salud del personal que está sufriendo accidentes y un nivel de estrés y ansiedad que repercute negativamente en su salud.

Piden que se de formación específica a todo el personal de los Centros de Educación Especial teniendo en cuenta las características del alumnado.

Que para la compra de los EPIS que se necesiten se mande una partida extraordinaria al centro que lo solicite, porque conocemos casos en que es el propio personal quien corre con los gastos de ese material.

- Que se realice la evaluación de los riesgos psicosociales del personal.
- Que se paguen los desplazamientos en todos los casos y especialmente en aquellos que son obligatorios.
- Aunque ya sabemos que la inclusión de enfermedades profesionales en el catálogo que lo regulariza no es competencia de esta Administración, sí que pedimos que insistan en donde corresponda para que se amplíe esos catalogo y una patología como puede ser los pólipos en las cuerdas vocales se considere también enfermedad profesional.

Preguntas:

- ¿Se están cumpliendo los plazos sobre los reconocimientos médicos como parte de la vigilancia de la salud? *La vigilancia de la salud del personal docente se lleva a cabo cada tres años, siendo este el plazo establecido en la Intranet docente para poder realizar la inscripción en la convocatoria anual. A continuación, siguiendo el orden de prelación establecido en las convocatorias se procede a la citación del personal según el número de citas que son abiertas por el Servicio de salud del Sescam, quién tiene encomendada la vigilancia de la salud del personal docente.*
- En relación a las medidas sobre eficiencia energética ya nos dijeron que se han puesto placas solares en todos los IES de la región y que el siguiente paso es ir acondicionándolo. ¿se han acondicionado ya algunos? Y en los centros de titularidad municipal, ¿se ha contactado con los ayuntamientos para que tomen medidas?. *Cuando se tenga información completa sobre este tema se informará a los miembros del comité sectorial, esta es una medida para llevar a cabo durante esta legislatura.*

USO

Ruegos

- 
- Solicitan que se nos envíe de manera más detallada, las funciones concretas del personal sanitario (que ha sido presentado) y de Unidad de Salud Laboral, así como la forma de comunicarse y usar este servicio por parte de los docentes.
 - Que se tenga en cuenta, tanto en los procesos de vigilancia de la salud como en los procesos de adaptación de puestos, que éstos no supongan un gasto extra (de tiempo y/o dinero) para el trabajador que los necesite.
 - Que se preste especial atención al personal vulnerable con la consiguiente agilización de la adaptación de puestos de trabajo cuando sea necesario (caso de docentes embarazadas, parto, lactancia, mayores de 55 años, personal especialmente vulnerable, docentes interinos que cambian de centro cada año, etc.).
 - Insisten en que es necesario dotar a los coordinadores de prevención y riesgos laborales de mayor crédito horario.
- Consideran que es necesario un protocolo claro para afrontar las temperaturas extremas de frío o calor en los centros educativos, y acondicionarlos adecuadamente a su situación específica. Insisten también la necesidad de la figura de personal sanitario en todos los centros educativos. Afrontar y poner solución a los riesgos psicosociales, a todo tipo de riesgos referidos tanto a la salud física como mental de los docentes, con especial atención a los que trabajan en puestos y/o centros de especial dificultad.

Preguntas

- ¿Cuándo y de qué manera se implantará el software "ACERCATÉ"? *Pregunta que ha sido respondida en el punto adicional de este CSSL.*
- En esta Unidad de Salud que ha sido presentada, de la que forman parte Marisol y Carmen, se nos ha informado que va dirigida sólo a docentes, entendemos que están incluidos ahí todo el profesorado que cumpla los requisitos expuestos, ¿también los docentes de religión y los docentes interinos? *Si, se da cobertura a todo el personal docente.*

STE

Ruegos:

- Consideran necesario enviar una instrucción clara a los equipos directivos informándoles que los EPIs deben ser adquiridos por los centros y no por el personal docente.
- Debido a los numerosos casos identificados en los que los docentes compran sus medios de protección individual, proponemos que se destinen libramientos específicos en salud laboral para la adquisición de EPIs.
- Solicitan urgentemente una evaluación de riesgos en el IES Alonso Quijano (Quintanar de la Orden). Se han detectado carencias importantes en la extracción de humos.

ANPE

Ruegos:

- Vigilancia de la salud. La campaña comenzará en diciembre, pedimos que se habiliten otras zonas en las provincias de Cuenca, Guadalajara, y Toledo para evitar desplazamientos innecesarios, que puedan realizar la vigilancia de la salud en zonas más cercanas, también de cara a la vigilancia de la salud de los funcionarios en prácticas.
- Plan de inclemencias meteorológicas. Pedimos que se incluya en la planificación preventiva para este curso 23-24 y que se informe sobre el Plan de climatización de las aulas que el presidente Page anunció en el pasado mes de abril.
- Está habiendo un incremento en los casos de COVID, preguntamos si existe algún plan de prevención al respecto.
- Demandan las siguientes medidas:
 - Crédito horario para que los delegados y delegadas de prevención puedan realizar mejor su trabajo.
 - Que se consideren en acto de servicio y, por tanto, se indemnicen como kilometraje, los desplazamientos que tengan que hacer los docentes como consecuencia de la Vigilancia de la Salud.
 - Creación de un Protocolo ante Inclemencias Meteorológicas.
 - Creación de un Plan de climatización de las aulas, adecuación de los patios y autonomía a los centros para definir horarios y espacios para adoptar las medidas necesarias en caso de episodios de altas o bajas temperaturas.
 - Incidir en la importancia de que se proceda a la ampliación del catálogo de enfermedades profesionales de los docentes, bajas por problemas psicosociales, afonía, ansiedad, estrés, depresión, y que desde la propia Junta de Comunidades de CLM, y a petición de este Comité, se defienda ante el Ministerio de Educación esta ampliación.
 - Insistimos en que el cuidado de los menores enfermos es un deber inexcusable de los progenitores o tutores y pedimos a la Consejería que regule expresamente este supuesto.
 - Reivindican la figura de la enfermera escolar. Asimismo, piden la dotación de desfibriladores en todos los centros educativos, como ya hacen otras CCAA.

CSIF

Ruegos:

- Consideran que la Consejería debe informar a las organizaciones sindicales de las Comisiones de Servicio por enfermedad propia, aunque no sea necesario pasarlas por el Comité de Seguridad Laboral.

- Exigen el cumplimiento de cualquier medida que se haya propuesto en los Comités de Acoso Laboral y Acoso Sexual sea efectiva, realizada por la inspección educativa e informar pasado un tiempo de la evolución y grado de aplicación. Creen que, en muchas ocasiones, estas medidas quedan en "agua de borrajas", y el docente opta por Concursillo o por Comisiones de Servicio para solucionar el problema.
- Insta a la Consejería a que establezca más puntos de vigilancia de la salud para los reconocimientos médicos de los funcionarios en prácticas.

UGT

Ruegos:

- Solicitan la reducción de plazos máximos para la resolución de adaptaciones de trabajo y máxima celeridad posible en el proceso en todos los casos
- Comisiones por enfermedad grave o discapacidad: que se oferten puestos adecuados a esa enfermedad o discapacidad, para que una persona con enfermedad grave o discapacidad no se le oferte/asigne un puesto en el que no va a poder desarrollar su trabajo de manera adecuada a su situación personal. (Por ejemplo, asegurarse que el centro está adaptado para su discapacidad, para lo cual además solicitamos que se avance en la eliminación de barreras arquitectónicas en todos los centros, o que no se le dé un puesto donde tenga que atender al alumnado realizando determinados esfuerzos que no son recomendados por motivos de salud...)
- Plan de actuación ante situaciones meteorológicas extremas: dado que en los últimos años parece que se dan fenómenos más extremos, que dañan incluso las infraestructuras de centros que se ven afectados y limitan los accesos a los mismos, como por ejemplo fue el caso de Filomena o de la reciente DANA de primeros de septiembre, habría que diseñar un Plan de actuación ante la previsión de este tipo de fenómenos, de forma que se detecten los centros más susceptibles de sufrir algún tipo de incidencia (por ejemplo, los que se encuentren en zonas más fácilmente inundables), y se establezca un protocolo de actuación preventivo cuando haya una zona en alerta, de forma que se eviten desplazamientos de alumnado o profesorado que puedan ponerles en riesgo.
- Revisar y adecuar determinados puestos de trabajo en Centros de Educación Especial y Aulas Hospitalarias, que sean susceptibles de una mayor peligrosidad por la agresividad del alumnado, valorando incluso la permanencia de dos docentes por aula si es necesario.
- Garantizar la correcta climatización de todos los centros, tanto en situaciones de olas de calor, cada vez más frecuentes, así como en los meses de mayor frío. De cara al invierno, ante el aumento del precio de los combustibles, gas y peles, las administraciones, bien sean Ayuntamientos o la Consejería de Educación, deberían asegurar una partida económica extra si fuera necesario. Valoran que se haya puesto sobre la mesa un Plan de Climatización, pero el alumnado y los trabajadores de los centros educativos deben encontrarse dentro de unos márgenes de confort térmico, según legislación vigente, sin esperar a que se concrete dicho Plan.
- Solicitan la instalación de purificadores de aire con filtros HEPA en todas las aulas con alumnado y profesorado potencialmente sensible y vulnerable a infecciones respiratorias, una vez que se han realizado numerosos estudios que avalan su eficacia en la prevención de contagios de distintas enfermedades que se transmiten por vía respiratoria.
- Solicitan que las enfermeras escolares se incorporen a los centros el día 1 de septiembre, ya que en la actualidad siguen sin estar cubiertos todos los centros que la tienen concedidas. Este recurso además podría ser útil para formar, en periodos no lectivos, al profesorado en materia de primeros auxilios.
- Solicitan la instalación progresiva de DESA/DEA en todos los centros educativos, así como la formación necesaria para su uso a los trabajadores de los centros. Consideramos que esta propuesta siempre es acertada, y cobra aún más sentido ahora que parece que múltiples estudios evidencian una mayor frecuencia de infartos de miocardio en adultos menores de 50 años.



- Que los desplazamientos por temas relacionados con Vigilancia de la Salud se compensen a través de las indemnizaciones previstas por razón de servicio, en función de los kilómetros realizados.
- Que cuando se realicen obras en un centro educativo, se eliminen todos los riesgos posibles para los trabajadores, derivados de las mismas, antes del inicio de la actividad laboral, de forma que no haya riesgos físicos, que no haya una cantidad excesiva de ruido, y que la calidad del aire sea la adecuada, evitando que los trabajadores tengan que acudir al centro con una gran cantidad de polvo en suspensión en el aire debido a las actuaciones realizadas.
- Adecuar los patios de los centros para que haya zonas sombreadas suficientes de cara a los meses de máximo calor.
- Avanzar en el cuidado de la salud emocional de los docentes
- Garantizar el cumplimiento de todas las normas de prevención de riesgos en todos los centros
- Garantizar el suministro de EPIs necesarios a los docentes que lo requieran por su situación.

Preguntas

- Solicitan información sobre el número de docentes que ha realizado formación en materia de primeros auxilios durante los últimos tres cursos, con desglose del número de docentes que la han realizado en cada uno de estos cursos. *Esta información se encuentra disponible en la Memoria anual de actividades que se presenta anualmente en el Comité de SyS sectorial.*
- Solicitan información sobre el número de ITs de larga duración que se hayan producido en el último curso en Centros de Educación Especial y Aulas Hospitalarias. *Revisados los casos de IT de larga duración desde que la Unidad de Salud de educación está en funcionamiento, no consta personal docente de CEE o aula hospitalaria.*
- Solicitan información acerca de si se está detectando algún dato significativo sobre las bajas del profesorado por causas asociadas a salud mental. *Solamente se valoran IT de larga duración (seis meses o más) al objeto de determinar si existe alguna relación profesional. Desde el servicio de prevención no se evalúan las causas de todas las bajas laborales.*
- ¿Cómo se cuentan las unidades en CEPAS, con AEPAS adscritas, de cara a determinar si el coordinador de prevención tiene reducción horaria lectiva? *Según se establece en la Orden 32/2023, de 14 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden de 31/08/2009 de la Consejería de Educación y Ciencia, que crea la Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales en los centros educativos públicos no universitarios de Castilla-La Mancha:*

"En los casos en los que los centros no se organicen por unidades jurídicas la reducción horaria se hará en función del número de alumnos conforme a la siguiente tabla:

- a) Centros hasta quinientos alumnos: una hora complementaria.*
- b) Centros entre quinientos un alumnos y mil alumnos: dos horas complementarias*
- c) Centros con más de mil alumnos: dos horas complementarias y una hora lectiva."*

Siendo las 11:30 h. y no habiendo más asuntos que tratar se procede a levantar y dar por finalizada la sesión.

Y para que conste y surta los efectos oportunos se firma la presente acta.

Secretario



Presidente



